

Ficha Técnica

Titulación:	Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
Plan BOE:	BOE número 108 de 6 de mayo de 2015		
Asignatura:	Trabajo Fin de Grado		
Módulo:	Trabajo Fin de Grado		
Curso:	4º	Créditos ECTS:	6
Tipo de asignatura:	Básica	Tipo de formación:	Teórica - Práctica

Presentación

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es un trabajo personal e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación o asesoramiento de un Director Académico, el cual actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar, de forma integrada, los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado.

El TFG consiste en la realización por parte del estudiante de una memoria o trabajo original de profundización sobre un tema concreto relacionado con el Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El tema del TFG se concretará entre el Director Académico y el estudiante, de acuerdo con el área temática asignada.

Competencias y/o resultados del aprendizaje

- Capacidad para desenvolverse en el ámbito de las tecnologías de la información en su aplicación a la gestión del conocimiento en el área de las relaciones laborales y los recursos humanos.
- Capacidad para utilizar y expresarse en el lenguaje técnico propio de un profesional del ámbito de las Ciencias del Trabajo y los Recursos Humanos.
- Capacidad para formular conclusiones derivadas del análisis y la exposición de un tema propuesto en relación a las Ciencias del Trabajo y los Recursos Humanos.

Descripción

Este trabajo permitirá al estudiante mostrar, de forma integrada, los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado.

El TFG supone la realización por parte del estudiante de una memoria o trabajo original de profundización sobre un tema concreto relacionado con el Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, bajo la supervisión de un Director Académico, que será un profesor del Grado de Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El contenido de cada TFG corresponderá a uno de los siguientes tipos:

- 1) De investigación: trabajos empíricos relacionados con la titulación.
- 2) De revisión: trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
- 3) De intervención: proyecto de mejora o solución a una problemática real.

El TFG consta de dos partes:

- a) el informe/memoria del trabajo y
- b) la defensa del mismo.

Evaluación

En la Materia (Módulo) de Trabajo Fin de Grado, el examen final se sustituirá por la entrega y defensa pública de dicho Trabajo. En su evaluación se tendrán en cuenta los siguientes elementos, valorados en su conjunto por la Comisión Académica del Trabajo Fin de Grado y teniendo en cuenta los siguientes criterios en el peso de la nota final del Trabajo:

- Calidad científica, extensión y originalidad del Trabajo Fin de Grado, acordes con el nivel conceptual exigido, con la sistematización requerida y con la coherencia con el informe realizado y entregado.
- Defensa del Trabajo Fin de Grado, respondiendo, argumentando y contra argumentando las preguntas y cuestiones que los miembros del Tribunal formulen al alumno.